

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

- Angras Lorent. Calle Nuestra Señora de las Nieves, número 25-1 G. Toledo.
- Ionela Loredana Coicilteanu. Calle Nuestra Señora de las Nieves, número 25-1 G. Toledo.
- George Margasiu. Calle Nuestra Señora de las Nieves, número 25-1 G. Toledo.
- Ian Agustín Díez Young. Avenida General Villalba, número 28-bajo. Toledo.
- Nadia Saii. Paseo Poeta Manuel Machado, número 9-3 B. Toledo.
- Abdelhak Saii. Paseo Poeta Manuel Machado, número 9-3 B. Toledo.
- Hicham Saii. Paseo Poeta Manuel Machado, número 9-3 B. Toledo.
- Adil Saii. Paseo Poeta Manuel Machado, número 9-3 B. Toledo.
- Fatiha Saii. Paseo Poeta Manuel Machado, número 9-3 B. Toledo.
- Héctor Arone Allcca. Calle Río Retamosillo, número 5-5 A. Toledo.
- Luis Alberto Napa Saravia. Calle Río Retamosillo, número 5-5 A. Toledo.
- Fernando Polo Simón. Ronda Buenavista, número 23, pta. 605. Toledo.
- José Peinado Pérez. Carretera de Madrid (Los Gavilanes), kilómetro 65. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia se procederá a darles de baja de oficio en los domicilio antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunica su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 2 de marzo de 2010.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-2692